

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03- 016-2019-00928-00
Demandante	FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO BANCOLOMBIA – FEBANC
Demandado	MANUEL ALBERTO CUEVAS ORTEGA
Asunto	INCORPORA

Se incorpora al expediente respuesta a oficio por parte de **SEGUROS BOLIVAR** en el que indica lo pertinente respecto de la inscripción del embargo decretado por el despacho.

Se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

JJM

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Se notifica el presente auto por
ESTADOS # ____88____

Hoy_1 de septiembre de 2020__ a las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c183cb22aa949494b8c69cf1e35484e340e022c77c40876d87f668b27595403

Documento generado en 30/08/2020 08:05:27 p.m.